



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2016-MDE

La Esperanza, 23 de Mayo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo del 2016, y;

VISTO: la Ordenanza Municipal N° 001-2016-MDE, que **RATIFICA** el **PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – 2016**, el **Oficio N° 018-2016-MDE-CODISEC/ST**, mediante el cual el **Secretario Técnico del CODISEC – La Esperanza**, eleva a la **Presidencia del CODISEC – La Esperanza**, remite el **PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – 2016 ACTUALIZADO**, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC-, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: *“Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*.

Que, dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que *“Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”*. (...) *“Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”*. (...) *“En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad”*.

Que, en otras palabras, los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos II, IV y VII del título Preliminar de la Ley Orgánica N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2016-MDE

Que, conjuntamente, con lo evocado *ut supra*, los incisos 8° y 9°, del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ***“Es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”; “Corresponde al Concejo Municipal: Crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley”.***

Que, en ese sentido, el primer párrafo de los Artículos 39° y 41° del cuerpo legal acotado, prescriben ***“Que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos”. “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.***

Que, Mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, como política Nacional del Estado Peruano, principal instrumento orientador en esta materia, que establece la visión, las metas, los objetivos y las actividades para enfrentar a inseguridad, la violencia y el delito en el país. Siendo de aplicación obligatoria en los tres niveles de Gobierno y de todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Que, el numeral 1.1, del inciso 1°, del Artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que ***“Las municipalidades en materia seguridad ciudadana deben establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, normar los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley”.*** Asimismo el numeral 2.1., del inciso 2° del acotado Artículo de la ley citada prescribe que ***“Son funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de serenazgo y seguridad ciudadana”.***

Que, conforme a los Artículos 3°, 13° y 17° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que ***“Tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”; “Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución”; “Los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana tiene***





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2016-MDE

como función ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana”.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 10-2015-IN, se aprueba la Directiva N° 001-2015-IN de fecha 15 de Enero del 2015, la misma que regula los **“Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”**.

Que, el inciso e, del Artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, prescribe **“La Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades con competencia distrital o el órgano que haga sus veces asume las funciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC”, siendo una de sus funciones presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.**

Que, el Artículo 31° del mismo cuerpo normativo, señala respecto de los Comités Distritales en las capitales de provincias que, **“Además de establecer los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) en sus circunscripciones territoriales, los Alcaldes Provinciales son responsables de constituir e instalar, bajo su presidencia, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) con competencia exclusiva para su distrito capital”**.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida por el inciso 8° del Artículo 9° y los Artículos 39° y 40° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal, luego del debate correspondiente aprobó por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – 2016

Artículo 1°.- RATIFICAR la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – 2016 aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, el mismo que n anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 2°.- PUBLÍQUESE conforme a ley la Ordenanza de Ratificación de la Actualización del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana aplicable al Distrito de la Esperanza para el ejercicio del año 2016 en el Diario Oficial, y su anexo, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y en el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe. Entrando en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, y queda sin efecto el 31 de Diciembre del 2016.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2016-MDE

Artículo 3°.- ENCARGUESE, a la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Esperanza y/u órgano competente, su implementación y cumplimiento.

Artículo 4°.- DERÓGUESE, cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DMJ/DYDL
GM
GPPR
Seguridad Ciudadana
ODISEC
EI
Portal de Transparencia

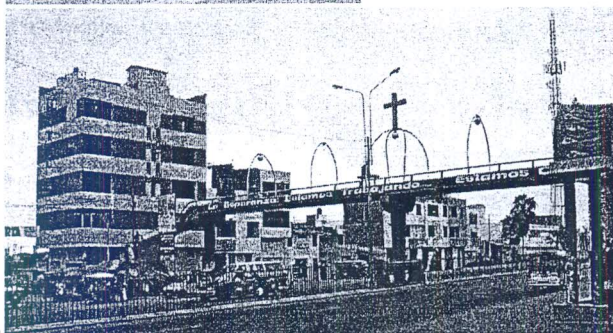
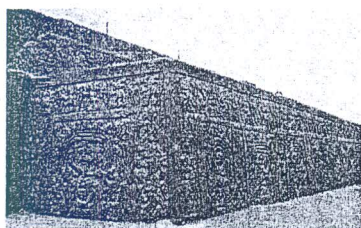


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LA ESPERANZA

2016



Mg. DANIEL MARCELO JACINTO

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ESPERANZA





PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LA ESPERANZA 2016

PRESENTACIÓN

Según los datos alcanzados en la última estadística por la Policía Nacional en el 2015, la incidencia de homicidios ha mostrado una reducción de 70% (9 homicidios) a comparación de los 30 homicidios registrados en el año 2014. El logro obtenido en la reducción de los índices de homicidios en el Distrito, se debe en gran parte a la ejecución de los mega-operativos contra el crimen organizado y la desarticulación de las organizaciones criminales a cargo de la PNP bajo el liderazgo del Gral. PNP César Gentile Vargas, y a la toma de decisiones del Alcalde Mg. Daniel Marcelo Jacinto, para la instalación de nuevas subunidades de la PNP en nuestro distrito, habiéndose coordinado la instalación de la Base DINOES en el AA. HH María Elena Moyano, Escuadrón Motorizado (ESMOPOL) en el Complejo Deportivo Indoamérica, con la finalidad de tener mayor presencia policial en el Distrito, situación que se ve reflejada en la Reducción de la incidencia delictiva.

A esto se une el compromiso de los miembros del CODISEC que asumen el desafío de trabajar coordinadamente para hacer que el Distrito de la Esperanza sea un Distrito seguro y ordenado que permita a los ciudadanos alcanzar su pleno desarrollo en una convivencia pacífica.

Si bien, a nivel nacional e internacional, los índices de inseguridad siguen siendo altos; en el distrito de La Esperanza, ha demostrado un descenso visible en la incidencia delictiva. Estos resultados son muestra del trabajo, estrategias y políticas realizadas por la Policía Nacional, aunándose a este esfuerzo el compromiso del CODISEC para sumarse a la fuerza operativa, y capacidad logística, integración de nuevos miembros al comité para fortalecer y facilitar la toma de decisiones; la continuidad del patrullaje integrado, campañas y programas de sensibilización con niños, adolescentes y jóvenes en posible situación de riesgo, así como charlas preventivas en colegios, asociaciones y vecinos; entre otras políticas que están contempladas en las actividades a desarrollarse en el presente plan 2016.

El Plan que a continuación se presenta refleja la voluntad y compromiso de los miembros del comité para diseñar y ejecutar acciones que nos lleven a hacer del distrito de La Esperanza, un lugar seguro y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, en un distrito en el que todos queramos vivir.





ÍNDICE

I.	GENERALIDADES	6
A.	Visión	
B.	Misión	
C.	Objetivo general	
D.	Base legal	
E.	Alcance	
II.	DIAGNÓSTICO	8
A.	GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN	8
1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
a.	UBIGEO	
b.	Altitud	
c.	Superficie	
d.	División geográfica	
e.	Zonas turísticas	
2.	POBLACIÓN	11
B.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	11
1.	ESTADÍSTICAS POLICIALES 2015	12
a)	Estadísticas CSPNP Jerusalén/Wichanzao	
b)	Estadísticas CPNP Bellavista	
2.	ESTADÍSTICAS DE SERENAZGO	15
3.	MAPAS DEL DELITO	17
a)	Mapa del delito CSPNP Jerusalén/Wichanzao	
b)	Mapa del delito CPNP Bellavista	
4.	MAPA DE RIESGO DISTRITO LA ESPERANZA	19
a)	Áreas públicas abandonadas	
b)	Lugares con nula o escasa iluminación artificial	
c)	Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial	
d)	Paraderos informales	
e)	Lugares de comercio ambulatorio	
f)	Lugares donde se expende licor para ser consumido en la vía pública	
g)	Lugares de Concentración de alcohólicos y drogadictos	
5.	PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	22
a)	Abandono o deserción escolar	
b)	Pandillaje escolar	
c)	Embarazos en edad escolar	
d)	Violencia familiar	
e)	Casos de "acoso escolar" o "bullying"	





6.	PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD	27
a)	Atención de enfermedades infecto-contagiosas:	
7.	POLÍTICAS SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013- 2018	29
III.	RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	31
1.	MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE LA ESPERANZA	32
2.	SERENAZGO	32
3.	POLICIA MUNICIPAL	33
4.	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	33
4.1.	COMISARIA PNP JERUSALÉN	
4.2.	COMISARIA PNP BELLAVISTA	
4.3.	DEPINCRI – NORTE	
5.	GOBERNACIÓN DISTRITAL	34
6.	MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA	35
7.	FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA LA ESPERANZA	37
8.	CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) – LA ESPERANZA	37
9.	UGEL 02 – LA ESPERANZA	38
10.	MICRO RED DE SALUD DE LA ESPERANZA	39
11.	JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	40
12.	PROGRAMA VASO DE LECHE (PROVALE)	40
13.	RECURSOS FINANCIEROS	40
IV.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	41
V.	VISADO	43
VI.	ANEXOS	43





PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LA ESPERANZA 2016

I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Constituir un comité distrital que sea un referente en innovación operativa y tecnológica en materia de seguridad y protección ciudadana, que funcione eficiente y eficazmente, permitiendo hacer del Distrito La Esperanza, un lugar seguro, inclusivo y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, así como el desarrollo económico, social y cultural de su población, de acuerdo al Plan Bicentenario de Seguridad Ciudadana y al Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.

B. MISIÓN

EL CODISEC - La Esperanza será el responsable de ejecutar el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 (PLSC), garantizando la seguridad y tranquilidad de quienes viven y transitan por La Esperanza, así como su integridad física y emocional, fomentando una convivencia social y armónica a través de la aplicación de una política integral, transparente, eficiente y sostenible que comprometa al municipio, la policía nacional y la comunidad organizada, que nos permita realizar programas de prevención de delitos y faltas, así como de promover y proteger los derechos y las libertades fundamentales de las personas.

C. OBJETIVO GENERAL :

Reducir el porcentaje del número de incidencias delictivas registradas en las Estadísticas Integradas de La Esperanza, así como mejorar las tácticas preventivas empleadas para conservar el equilibrio en la seguridad ciudadana y la convivencia social.

D. BASE LEGAL

- b. Constitución Política del Perú.
- c. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y su modificatoria Ley N° 28863 del 05-08-2006.
- d. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1148 del 10 de diciembre de 2012, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.





- i. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por DS N° 002-2013-IN.
- j. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia: públicas y privadas.
- k. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- l. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana" y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
- m. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- n. Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- o. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

E. ALCANCE

El Plan Local de Seguridad Ciudadana es de alcance para los ciudadanos de nuestros Distrito, Consejo Municipal, así como para los Integrantes de las siguientes instituciones que conforman el CODISEC-LA ESPERANZA:

Nº	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza	Presidente del CODISEC
2	Gobernador del Distrito La Esperanza	Miembro
3	Comisaría PNP Jerusalén	Miembro
4	Comisaría PNP Bellavista	Miembro
5	Poder Judicial	Miembro
6	Ministerio Publico	Miembro
7	UGEL N° 02 – La Esperanza	Miembro
8	Director de la MICRORED DE SALUD	Miembro
9	Coordinador Distrital de las JUVESC	Miembro
10	Centro de Emergencia Mujer (CEM)	Miembro
11	Representante de Iglesias Católicas	Miembro
12	Representante de Iglesias Evangélicas	Miembro







b. ALTITUD

Alcanza una altitud de 40-70 metros sobre el nivel del mar. Su ubicación física se determina entre las coordenadas 08°04'39" de latitud sur y 79°02'38" de longitud oeste. Sus límites son:

- Por el Norte y Oeste: con el Distrito de Huanchaco
- Por el Este: con el Distrito de Florencia de Mora
- Por el Sur: con el Distrito de Trujillo

c. SUPERFICIE

La Esperanza es un distrito 100% Urbano, cuenta con una zona industrial denominada el "Parque Industrial", es considerado como uno de los principales y el más poblado de la Provincia de Trujillo, cuenta con una extensión territorial de 18,64 Km². que representa el 1.05% de la superficie provincial y el 0.08% de la superficie departamental.

d. DIVISIÓN GEOGRÁFICA

Actualmente se halla dividido en los 12 sectores:

- Sector Central
- Sector Santa Verónica
- Sector Jerusalén
- Sector Pueblo Libre
- Sector San Martín
- Sector Fraternidad
- Sector Indoamérica
- Sector Wichanzao
- Sector Manuel Arévalo II y III
- Sector Parque Industrial.
- Sector Virgen del Socorro
- Sector Sol Naciente

Además cuenta con los 31 Asentamientos Humanos:

- AA. HH. Primavera
- AA. HH. María Elena Moyano
- AA. HH. Los Pinos
- AA. HH. Las Palmeras
- AA. HH. Pueblo del Sol
- AA. HH. Primavera I
- AA. HH. Primavera II
- AA. HH. El Triunfo
- AA. HH. Indoamérica
- AA. HH. Manuel Soane
- AA. HH. Virgen de la Puerta
- AA. HH. Simón Bolívar
- AA. HH. Nuevo Horizonte
- AA. HH. Fraternidad



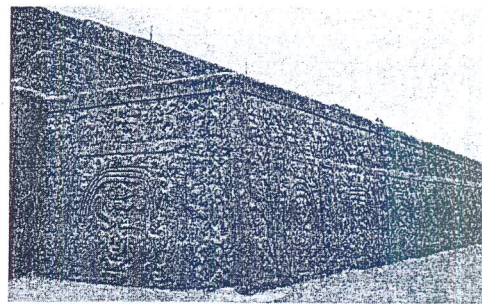


- AA. HH. Alan García Pérez
- AA. HH. Ramiro Priale
- AA. HH. Nuevo Indoamérica
- AA. HH. Los Laureles
- AA. HH. Nuevo Jerusalén
- AA. HH. Los Diamantes
- AA. HH. Los Rosales I y II
- AA. HH. Richard Acuña
- AA. HH. Los Olivos
- AA. HH. Tacabamba
- AA. HH. Clementina de Peralta
- AA. HH. Mirador I y II
- AA. HH. Ampliación Nuevo Indoamérica
- AA. HH. Ampliación Las Palmeras
- AA. HH. Santa Rosa
- AA. HH. Cuatro Suyos
- AA. HH. Las Lomas de Wichanzao

e. ZONAS TURÍSTICAS

- La Huaca Arco Iris o Huaca El Dragón

Ubicada en la cuadra 13 de la Calle Pedro Murillo, frente al Complejo Arco Iris. La estructura actual está formada por un muro perimetral de 228 metros de longitud abarcando un área de 3,245 m². La altura



de la Huaca alcanza aproximadamente los 10 metros. Se trata de un gran monumento religioso, centro ceremonial y administrativo construido en adobe, cuyos murales están decorados con frisos en relieve mostrando figuras antropomorfas y representando al arco iris.

- La Huaca Takaynamo

Perteneciente a la cultura Chimú. Se encuentra Ubicada en la Cuadra 13 de la Av. Tahuantinsuyo, aproximadamente a 4 kilómetros al norte del Centro histórico de Trujillo. Forma parte del circuito turístico denominado Ruta Moche. Está rodeada por un mural exterior que esboza un patio rectangular donde hay dos plataformas superpuestas y una rampa. El mural tiene decoración policromática.





2. POBLACIÓN

Según el Censo Nacional del 2007, el Distrito cuenta con una población de 151,845 habitantes.

DISTRITO DE LA ESPERANZA	TOTAL AÑO 2007	GRUPOS POR EDADES					
		Menos de 1 año	1 - 14 años	15 - 29 años	30 - 44 años	45 - 64 años	65 a más años
	151845	2795	42023	44817	30912	23072	8226
HOMBRES	73622	1400	21458	21736	14368	10810	3850
MUJERES	78223	1395	20565	23081	16544	12262	4376

ESTIMACIÓN ANUAL 2007-2015 (INEI)			
AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2007	157 606	76 995	80 611
2008	160 697	78 518	82 179
2009	163 782	80 038	83 744
2010	166 890	81 569	85 321
2011	170 026	83 114	86 912
2012	173 163	84 659	88 504
2013	176 293	86 201	90 092
2014	179407	87 735	91 672
2015	182494	89 256	93 238

* De acuerdo la tasa de crecimiento poblacional anual de 4.57% (INEI), más la migración en el distrito, actualmente se estima una población que supera los 200 mil habitantes.

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

Además del servicio de serenazgo municipal, el distrito cuenta con dos comisarías de la Policía Nacional de Perú, que nos proporcionaron las siguientes estadísticas:

1. ESTADÍSTICAS POLICIALES AÑO 2015





REGION POLICIAL NORTE												CSPNP JERUSALEN - WICHANZAO													
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA																									
I	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD											ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL	
1	Homicidios													1		4	1	3							9
2	Lesiones por PAF											1		1	1	1	4	1				1			10
3	Lesiones por Arma Blanca															2									2
4	Lesiones por Objeto Contundente												1	2		1		2	2						8
5	Aborto																								0
6	Asesinatos (Sicariato)																								0
7	Otros (Agresión)											21	14	16	15	10	9	12	18		20	17	7		159
II	CONTRA LA LIBERTAD																								
1	Violación a la Libertad Personal																								0
2	Violación de la Intimidad																								0
3	Violación de Domicilio											2	2			1			1	3		1			10
4	Violación a la Libertad Sexual May. Edad											1	1			1			2	1	1	1			8
5	Violación a la Libertad Sexual Mem. Edad												1	3	2	1	4		3		4	1			19
6	Proxenetismo																								0
7	Ofensa Pudor Público																								0
8	Otros (Actos contra el Pudor de menos, secuestro)											2		2		4	2	5	5		5	1	1		27
III	CONTRA EL PATRIMONIO																								
1	Hurto Simple y Hurto Agravado (domicilios, locales, etc)											33	29	26	28	31	43	36	22	15	40	29	10		342
2	Asalto y Robo a Personas											19	14	23	23	37	13	21	32	9	25	15	17		248
3	Asalto y Robo a Bancos, Entidades Comerciales y Financieras																15	6	6		9	6			42
4	Robo de Vehiculos Mayores																1								1
5	Robo de Vehiculos Menores																								0





REGION POLICIAL NORTE		CPNP BELLAVISTA												
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
I	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD													
1	Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Lesiones por Arma Blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
3	Lesiones por Objeto Contundente	6	5	5	1	0	2	1	2	0	0	0	0	22
4	Asesinatos (Sicariato)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Otros (Agresión)	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	0	0	4
II	CONTRA LA LIBERTAD													
1	Violación a la Libertad Sexual Mayor de Edad	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
2	Violación a la Libertad Sexual Menor de Edad	2	1	1	1	2	0	0	2	1	1	0	0	11
III	CONTRA EL PATRIMONIO													
1	Hurto Simple y Hurto Agravado (domicilios, locales, etc)	15	11	12	14	12	5	4	4	5	13	12	0	107
2	Asalto y Robo a Personas	5	6	8	9	6	4	6	9	18	14	12	0	97
3	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
4	Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
5	Delitos Informáticos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
6	Daños simples y agravada	4	0	0	1	0	0	0	0	6	0	0	0	11
IV	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA													
1	Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción	6	28	22	34	26	38	21	29	25	21	16	0	266
2	TID (Consumo)	9	4	8	6	9	10	6	8	6	3	2	0	71
VI	CONTRA LA FAMILIA													
1	Violencia Familiar Física	9	3	8	5	12	3	3	19	8	2	3	0	75
2	Violencia Familiar Psicológica	5	3	6	9	2	5	8	3	16	9	1	0	67
3	Otros (Violencia física y psicológica)	14	18	22	21	21	36	26	21	25	30	17	0	251





2. ESTADÍSTICAS DE SERENAZGO MUNICIPAL:

N°	INDICADORES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
1	ACCIDENTE DE TRÁNSITO / CHOQUE	3	3	9	13	20	12	13	14	13	13	12	11	136
2	AGRESIÓN Y/O GRESCAS ENTRE VECINOS	4	3	4	3	3	14	6	7	3	3	6	5	61
3	APOYO A GERENCIAS U OTRAS DIVISIONES DE LA MDE	4	17	72	41	53	22	45	25	67	41	28	25	440
4	ARRESTO CIUDADANO	1	1	5	1	1	3	1	1	3	1	1	1	20
5	ASALTO Y/O ROBO (CASAS, COMERCIOS)	0	1	4	0	3	0	0	0	0	3	0	0	11
6	ATROPELLO	2	1	0	0	1	2	0	1	0	1	1	0	9
7	AUXILIOS MÉDICOS / TRASLADOS AL HOSPITAL	4	14	9	7	12	19	11	16	12	12	10	5	131
8	CONDUCTOR EN ESTADO DE EMBRIEDAD O DROGADICCIÓN	0	1	2	2	2	1	0	1	0	2	0	6	17
9	CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	4	4	16	5	6	9	5	14	3	6	12	15	99
10	CONTRA EL MEDIO AMBIENTE ARROJO DE BASURA - DESMONTE	0	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	6
11	CONTRA LA MORAL Y BUENAS COSTUMBRES	0	0	1	2	0	0	0	1	0	2	1	0	7
12	DESALOJO DE INVASORES	1	5	4	3	5	11	1	1	3	0	1	1	36
13	EXTORSION	1	0	0	1	1	2	0	2	1	0	0	0	8
14	GRESCAS ENTRE PANDILLEROS PANDILLAJE PERNICIOSO	1	0	1	0	0	0	1	1	0	7	5	1	17
15	HOMICIDIOS / HOMICIDIO FRUSTRADO HALLAZGO DE CADÁVER	0	0	1	3	1	3	0	0	0	0	0	0	8
16	HURTO / ROBOS / ARREBATOS AL PASO/ ESTAFAS	2	1	1	2	6	7	1	5	7	1	0	0	33





PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA 2016

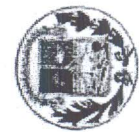


CODISEC

N°	INDICADORES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
17	INCENDIO	0	3	3	1	0	4	0	0	2	3	2	2	20
18	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (TOLDO - TRANQUERA - FIESTA)	1	7	14	8	7	1	5	6	3	7	3	2	64
19	OPERATIVOS CON LA DIVISIÓN DE TRANSPORTE	2	8	8	5	10	6	5	6	7	8	5	5	75
20	OPERATIVOS CON LA POLICIA MUNICIPAL	0	0	2	4	12	6	6	6	16	0	0	5	57
21	OPERATIVOS CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	338
22	PATULLAJE INTEGRADO	60	60	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1320
23	PATULLAJE PREVENTIVO (SERENAZGO)	217	364	414	414	480	465	480	400	370	360	298	208	4470
24	PERSONA EN ESTADO DE ABANDONO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
25	PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTALES	1	2	0	1	0	1	1	2	0	2	1	2	13
26	PERSONAS EN CONSUMO DE DROGAS	0	3	1	1	1	2	2	3	5	2	3	2	25
27	PERSONAS EXTRAVIADAS Y/O DESAPARECIDAS	2	5	6	7	8	13	2	5	7	6	5	1	67
28	ROTURA DE TUBERIAS / CABLES DE ENERGIA / CABLE DE TELF.	1	2	2	1	2	5	0	1	1	1	1	2	19
29	SECUESTRO / DISPUTA EN CUSTODIA DE HIJOS MENORES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
30	SEGURIDAD EN CAMPAÑAS MÉDICAS Y SOCIALES	0	6	8	0	0	0	2	4	0	4	1	2	27
31	SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES	0	0	61	87	120	152	115	120	82	98	135	85	1055
32	VEHÍ. ROBADO / VEHÍ. ABANDONADO / VEHÍ. RECUPERADO	1	2	2	3	3	1	0	1	1	0	0	0	14
33	VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3
34	VIOLENCIA FAMILIAR	5	2	10	7	10	2	11	12	4	12	14	16	105



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC- LA ESPERANZA



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA 2016



MAPA DEL DELITO COMISARIA SECTORIAL JERUSALEN – WICHANZAO



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC- LA ESPERANZA

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA P.N.P. JERUSALEN



DISTRITO DE LA ESPERANZA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.		FECHA: ELABORADO POR: REVISADO POR:
---	--	--





PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA 2016

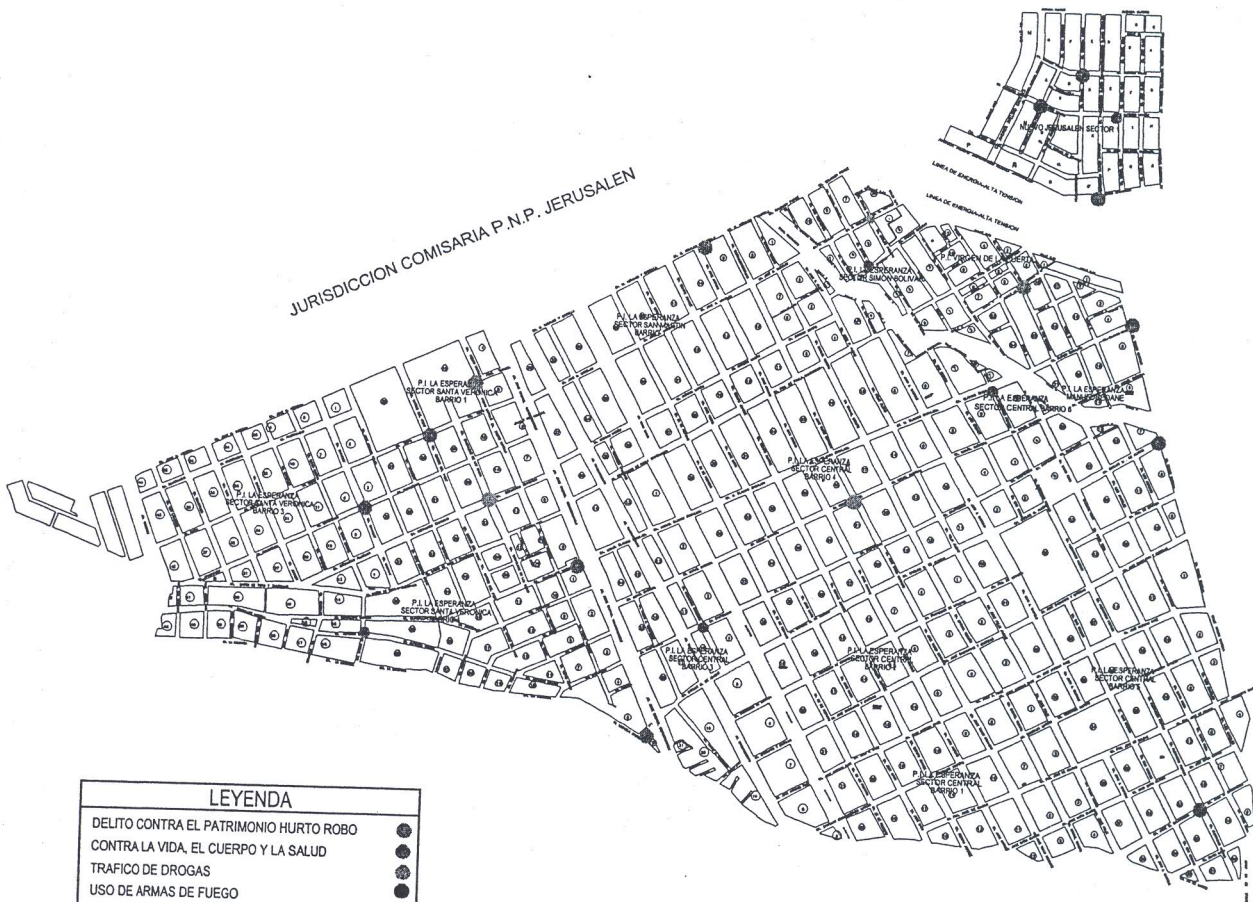


MAPA DEL DELITO COMISARIA BELLAVISTA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC- LA ESPERANZA

MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA P.N.P. BELLAVISTA



LEYENDA

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO ROBO
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD
TRAFICO DE DROGAS
USO DE ARMAS DE FUEGO

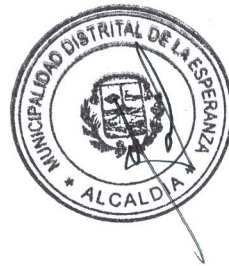
[illegible]



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LA ESPERANZA 2016



MAPA DE RIESGO



MAPA DE RIESGO

TONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA



LEYENDA

- ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
- LUGARES CON ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
- LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN
- EN SEGURIDAD VIAL
- PARADEROS INFORMALES
- LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
- CONSUMO DE LICOR EN VÍA PÚBLICA
- CONCENTRACION DE ALCOHÓLICOS DROGADICTOS
- CANTERA EN PELIGRO DE DESBORDE

DISTRITO DE LA ESPERANZA

PLAN	DISTRITO DE LA ESPERANZA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA: MR. DANIEL MARCELO JACINTO	OFICINA DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA CH. (P) PNP EDUARDO VILLARDO OYOLA	ELABORACIÓN: ODORSEC FECHA: OTRO: FECHA: ENERO 2015
-------------	--	---	---





3. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O MAPA DE RIESGO

a) Áreas públicas abandonadas:

- Intersección de las calles: Los Cedros, Santa Magdalena, Jr. Natividad, y el Psje. San José, conocido como el "El Club del Pueblo", se encuentra sin cerco perimétrico y es utilizado como botadero de basura y fumadero.

b) Lugares con nula o escasa iluminación artificial:

- "El Club del Pueblo" descrito en el punto anterior, es uno de los lugares sin iluminación.
- Pasaje Santa María en las cuadras 1, 2 y 3.
- Intersección Jr. Ramón Castilla 2,3 con Jr. José Páez.
- Fraternidad Mz. 22, 23 y 24 (Reservorio SEDALIB)
- Jr. Antonio Mariños cuadra 14.
- Pasaje. Luis Negreiros Mz. 9 y 10.
- La franja de alta tensión de los AAs. HHs. Mirador I y II, Los Diamantes y Los Olivos.
- Parque del AA. HH. Fraternidad II frente a la Mz 1 Pueblo del Sol.
- Loza deportiva frente al Mercado Indoamérica.
- AA. HH. Wichanzao Mz 59
- Frente al Camal Municipal San Luis (áreas verdes).
- Parte posterior del Proyecto CHAVIMOCHIC Mz C13 – Parque Industrial.
- Mz B1, Mz E1, Mz F1, Mz E1, E2, E3, E4, E6, E7, E8, Mz H– Parque Industrial.
- Toda la Av. 4 Parque Industrial.
- La zona C de la III Etapa de la Urb. Manuel Arévalo, específicamente entre las Avenidas Indoamérica y Cahuide; el Mercado La Leña ubicada entre las calles: 25 de Diciembre, Atlántida, Indico y Nicolás de Piérola;
- El perímetro del Estadio Municipal ubicado entre las calles Olmedo, Jr. Lima, Av. Chancay y Heredia, son lugares con escasa iluminación del Distrito.

c) Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial:

- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la Av. Condorcanqui altura de la ferretería MACONSA para cruzar al Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta.
- Falta de semáforo peatonal en la Av. José Gabriel Condorcanqui, altura de la Comisaría PNP Jerusalén – Wichanzao, frente al SENATI.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la Intersección de las Av. José Gabriel Condorcanqui con la Av. Indoamérica.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la Intersección de las Av. José Gabriel Condorcanqui con el Jr. Aviación (Paradero Miranda).
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la Intersección de las Av. José Gabriel Condorcanqui con la calle El Cairo (II.EE. Cristo Rey).





- Cerrar el acceso de la Av. José Gabriel Condorcanqui, frente al complejo indoamericano, lugar por donde los colectivos voltean en U para ingresar a la Av. Egipto.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en el cruce de la muerte.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la Intersección de las Av. José Gabriel Condorcanqui y el Jr. Heredia, frente al complejo Arco Iris.
- Cerrar el acceso ubicado en la Av. José Gabriel Condorcanqui y el Jr. Miguel Carrera, para evitar que los vehículos que vienen de sur a norte ingresen en sentido contrario a la parte baja por la calle Ayacucho.
- Ampliar en 100 metros al sur y norte del enrejado ubicado en los dos puentes peatonales de la Av. José Gabriel Condorcanqui, para obligar a los peatones a usar los puentes peatonales
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la intersección de la Av. Tahuantinsuyo con la calle Carlos. M. de Alvear.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la intersección de la Av. Tahuantinsuyo con la Av. Blanco Encalada.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la intersección de la Av. Indoamérica con la Av. Cahuide.
- Falta de semáforo vehicular y peatonal en la intersección de la Av. Cahuide con la Av. Egipto

d) Paraderos informales:

- Intersección de las calles Jr. Carlos Alvear cuadra 8, con Bernardo O'Higgins cuadra 10 (Mototaxis).
- Intersección de las calles Jr. José Martí y Calle Montufar (Mototaxis).
- Costado del Club del Pueblo, calle Santa Magdalena (Mototaxis).
- Intersección de la Av. Tahuantinsuyo y la calle Miguel Blanco Encalada (Mototaxis).
- Los Cedros cuadra 4 (Mototaxis).
- Grifo PRIMAX (ex grifo los Postes) paradero de autobús interprovincial.

e) Lugares de comercio ambulatorio:

Los comerciantes, imprudentemente se han establecido en las afueras de algunos de los Mercados más concurridos del Distrito como son:

- Mercado Nazaret
- Mercado Victoria
- Mercado Wichanzao
- Frente al SENATI (desayunos), pista auxiliar ocupada.
- Av. Condorcanqui (Metalmecánica), pista auxiliar ocupada por talleres.
- Av. Tahuantinsuyo cuadra 10 (cevicherías)
- Jr. Baquijano y Carrillo cuadra 10.
- Jr. José Martí cuadra 07.
- Intersección calle Blanco Encalada con calle Santa Rosa.
- Av. José Gabriel Condorcanqui, Mz. 28A (frente a SENATI)





f) Lugares donde se expende licor para ser consumido en la vía pública:

- Calle 6 de Enero # frente al Complejo Amauta.
- Pasaje 47 frente al complejo Nuevo Horizonte.

g) Lugares de Concentración de alcohólicos y drogadictos:

Existen Lugares abandonados que sirven como refugio de drogadictos y alcohólicos:

- El Cementerio Municipal.
- El Club del Pueblo.
- Loza deportiva de Fraternidad.
- Gran Chimú cuadra 22.
- Calle Ramón Castilla y calle Francisco de Caldas.
- Félix Aldao cuadra 09
- Manuel Cedeño cuadra 07

4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

a) Abandono o deserción escolar:

Se detalla de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE CASOS
80036 SAN MARTIN DE PORRES	3
80829 JOSE OLAYA	2
80822 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	2
SANTISIMO SACRAMENTO	1
CARLOS MANUEL COX ROOSE	1
FE Y ALEGRIA 36	1
81608 SAN JOSE	2
80041 JOSE CARLOS MARIATEGUI	2
80821 CESAR VALLEJO MENDOZA	1
80038 SAN FRANCISCO DE ASIS	2
80040 DIVINO MAESTRO	1
TOTAL	18

b) Pandillaje escolar:

En los meses de noviembre y diciembre se registraron pandillas escolares en las Instituciones Educativas: San Martin de Porres y Cesar Vallejo Mendoza.



**c) Embarazos en edad escolar:**

Se detalla en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE EMBARAZO ADOLESCENTE
80036 SAN MARTIN DE PORRES	1
80829 JOSE OLAYA	2
80822 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	1
CARLOS MANUEL COX ROOSE	1
FE Y ALEGRIA 36	1
81608 SAN JOSE	2
80821 CESAR VALLEJO MENDOZA	1
80038 SAN FRANCISCO DE ASIS	1
TOTAL	10

d) Violencia familiar:

Se presentaron 27 casos de violencia familiar en escolares de nivel secundario y 6 casos en nivel primario, lo que dificulta el desempeño educativo de los escolares.

e) Participación de los Padres de Familia en el proceso educativo:

Según la UGEL N° 02 – LA LIBERTAD, el 45% de padres de familia se compromete en el proceso educativo de sus hijos, es decir asisten a reuniones, talleres, eventos deportivos realizados por sus respectivas Instituciones Educativas.

f) Casos de “acoso escolar” o “bullying”

- Según el SISEVE a la fecha se han reportado los siguientes casos:

INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE REPORTE	TIPO DE AGRESIÓN
TÚPAC AMARU II	FÍSICO-PSICOLOGICO	Adulto - escolar
N° 1576 JERUSALEN	FÍSICO	Entre escolares
DIVINO MAESTRO	VERBAL-PSICOLÓGICO	Adulto - escolar
N° 80822 SANTA MARÍA	FISICO-VERBAL-PSICOLÓGICO	Adulto - escolar
JESÚS NAZARENO	FÍSICO-PSICOLOGICO	Adulto - escolar
MADRE DE CRISTO	FISICO-VERBAL-PSICOLÓGICO	Entre escolares
VIRGEN DEL CARMEN	VERBAL	Entre escolares
N° 80829 JOSÉ OLAYA	FÍSICO -VERBAL	Entre escolares
N° 80829 JOSÉ OLAYA	FISICO-VERBAL-PSICOLÓGICO	Entre escolares
N° 80821 CESAR VALLEJO	FÍSICO	Entre escolares





La Esperanza cuenta con las siguientes II.EE.

NIVEL INICIAL			
II.EE.	DIRECCION	SECTOR	DIRECTOR
104 CESAR VALLEJO	Mz 48 Lote 23	Manuel Arévalo Etapa II	MORALES SANCHEZ ROCIO
105 MARIA DEL SAGRADO CORAZON	Mz 38 Lote 27	Manuel Arévalo Sector B-II	DIAZ NACARINO SARITA
106	Mz B-16 Lote 1	Manuel Arévalo Etapa III	UCEDA DELGADO ROSA
109	Mz B-7 Lote 1	Manuel Arévalo Etapa III	SANTILLAN ARANA SONIA
110	Mz C4 Lote 4	Manuel Arévalo Etapa III	PADILLA ORE ROSA YSABEL
217 ENRIQUE CASINELLI CHIAPPE	Jr. 22 de Febrero 887	Pueblo Libre	VERGARA PRETEL CELIA
1560 JESUS NAZARENO	Calle Mujeres De Cochabamba S/N	Santa Verónica	RABANAL Y MURRUGARRA LOLA
1574 SANTA VERONICA	Jr. Santa Marta 301	Santa Verónica	BELLO MORALES AURORA
1575 BARCIA BONIFFATTI	Av. Alex Pettion 503	Bellavista	BURGOS ALVITRES ALICIA
1576 JERUSALEN	Jr. Los Cedros 515	Jerusalén	HERNANDEZ JARA ESTHER
1634 VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	Calle José Castelli 1340	Bellavista	VARAS LOZANO MARIA TERESA
1680 DIVINA MISERICORDIA	Av. Condorcanqui 1757 Mz 3 Lote 9	Santa Verónica	GUANILO COSTILLA ROSA
1682 VIRGEN DE FATIMA	Mz A-24 Lote 2	Manuel Arévalo Sector II	ACOSTA LOPEZ MIRIAM EDITH
1702 SANTISIMO SACRAMENTO	Jr. José Páez 1401	Bellavista	SANTA ISABEL PAREDES GARCIA
1703 CRISTO REY	Jr. El Cairo 181	Sector Jerusalén	MARIEL RUBIO CASTAÑEDA
1719 SAN MARTIN DE PORRES	Jr. José Martí 1698	Esperanza Alta	
1762 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Mz C-21 Lote 1	AA.HH. Manuel Arévalo Etapa III	PUERTAS CHIGUALA ALICIA
1763 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Mz A5 Lote 1	Manuel Arévalo Etapa III	CASTILLO DIESTRA TERESA
1776	Pasaje San Salvador S/N Mz 6 Lote 2	Indoamérica	
1784	Pasaje Mz 50 Lote 2	Wichanzao Sector II	SALDAÑA VERA YVY ROXANA
1785 GOTITAS DE ROCIO	Mz 10 Lote 1	Wichanzao	DIAZ MARCHENA ROCIO
1787 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Mz E Lote 1	Alan García Pérez	TERRY VIGO CARMEN DEL PILAR
1793 MARIA INMACULADA	Mz A-23 Lote 1	Manuel Arévalo Sector III	RODRIGUEZ ARTEAGA MARIA
2021 SARITA COLONIA	Mz 33 Lote 1	Wichanzao Sector III	VERA RIVERA YSABEL
2028 LUCERITO DEL A.	Mz 10 Lote 1	Los Pinos	CABALLERO GARCIA PATRICIA
2030	Mz B-32 Lote 1	Manuel Arévalo	CRUZADO QUIROZ ROSITA
2039 VIRGEN DEL ROSAR.	Mz C-29 Lote 1	Manuel Arévalo Etapa II	VELASQUEZ ABANTO NANCI
2152 SAN ANDRES		Esperanza Alta	NUÑEZ SALIRROSAS BRENILDA
80036 SAN MARTIN DE PORRES	Calle Benito Juárez 1748	Pueblo Libre	REBAZA LUJAN WILMER ALBERTO
80038 SAN FRANCISCO DE ASIS	Jr. 22 De Febrero CUADRA 24	Pueblo Libre	FERNANDEZ GUTIERREZ WALTER
80039 MIGUEL GRAU S.	Calle José Martí 1203	Pueblo Libre	SILVESTRE RODRIGUEZ JUANA
81608 SAN JOSE	Otro Mz A-14 Lote 1	Manuel Arévalo Sector II	VILLARREAL TARAZONA OSCAR
FE Y ALEGRIA 36	Otro Mz B Lote 40	Manuel Arévalo Etapa III	
MADRE DE CRISTO	Jr. Blanco Encalada 707	AA.HH. La Esperanza	





NIVEL PRIMARIA		
Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	80036 SAN MARTIN DE PORRES	CALLE BENITO JUAREZ 1748
2	81748	MZ C-36 LOTE 1 SECTOR III
3	80829 JOSE OLAYA	JIRON MARCO DEL POINT 1700
4	CRISTO REY	JIRON EL CAIRO 181 JERUSALEN
5	80822 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	JIRON LOS CEDROS 659
6	82071	MZ Q LOTE 6
7	81751 DIOS ES AMOR	MZ 33 LOTE 3
8	SANTISIMO SACRAMENTO	JIRON JOSE PAEZ 1401
9	CARLOS MANUEL COX ROOSE	JIRON 6 DE ENERO S/N
10	80039 MIGUEL GRAU SEMINARIO	CALLE JOSE MARTI 1203
11	FE Y ALEGRIA 36	MZ B LOTE 40 ETAPA III
12	MADRE DE CRISTO	JIRON BLANCO ENCALADA 707
13	81608 SAN JOSE	MZ A-14 LOTE 1 SECTOR II
14	80041 JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON BAQUIJANO Y CARRILLO S/N
15	80821 CESAR VALLEJO MENDOZA	JIRON SANTIAGO MARIÑOS 1650
16	80038 SAN FRANCISCO DE ASIS	JIRON 22 DE FEBRERO CUADRA 24
17	81749 DIVINO JESUS	MZ A-39 LOTE 01 ETAPA III
18	80040 DIVINO MAESTRO	JIRON GUADALUPE VICTORIA 202
19	81763	Jr. EL SALVADOR S/N MZ 6 LOTE 1A
20	1787 SAGRADO CORAZON DE JESUS	MZ E LOTE 1

NIVEL SECUNDARIA		
Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	80036 SAN MARTIN DE PORRES	CALLE BENITO JUAREZ 1748
2	80822 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	JIRON LOS CEDROS 659
3	80040 DIVINO MAESTRO	JIRON GUADALUPE VICTORIA 202
4	CRISTO REY	JIRON EL CAIRO 181 SECTOR JERUSALEN
5	CARLOS MANUEL COX ROSSE	JIRON 6 DE ENERO S/N
6	FE Y ALEGRIA 36	MZ B LOTE 40 ETAPA III
7	81608 SAN JOSE	MZ A-14 LOTE 1 SECTOR II
8	81751 DIOS ES AMOR	MZ 33 LOTE 3
9	80038 SAN FRANCISCO DE ASIS	JIRON 22 DE FEBRERO CUADRA 24
10	80821 CESAR VALLEJO MENDOZA	JIRON SANTIAGO MARIÑOS 1650
11	81749 DIVINO JESUS	MZ A-39 LOTE 01 ETAPA III
12	80829 JOSE OLAYA	JIRON MARCO DEL POINT 1700





5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

Los servicios de salud pública son atendidos por el MINSA representados por la MICRO RED DE SALUD LA ESPERANZA de la siguiente manera:

La Micro Red de Salud La Esperanza, con siete (07) establecimientos:

- **Centro de Salud Materno Infantil Wichanzao**

Jefa : Dra. Nelida Azucena Gómez Cruzado
Dirección : Mz. 33 Lt. 02 - Wichanzao
Teléfono : (044)- 507310

- **Puesto de Salud "Bellavista".**

Jefe : Dr. Carlos Morera Chávez
Dirección : Alexander Pettion N° 292
Teléfono : (044)- 326046

- **Puesto de Salud "Santísimo Sacramento"**

Jefe : Dr. JAVIER IGNACIO ÁLVAREZ CARRILLO
Dirección : Tadeo Monagas N° 746
Teléfono : (044)- 407188

- **Puesto de Salud San Martín**

Jefa : Dra. Emma Ayde Plasencia Rabines
Dirección : José Martí 1656
Teléfono : (044)- 507316 y (044)- 507317

- **Puesto de Salud Pueblo Libre.**

Jefa : Dra. Karen Michelee Mejía Mego
Dirección : José Martí N° 2288
Teléfono : (044)- 413863

- **Puesto de Salud Manuel Arévalo.**

Jefe : Dra. María Isabel Rodríguez Mantilla
Dirección : Mz. A-50 Lt. 1 - Manuel Arévalo
Teléfono : (044)- 507311

- **Hospital Jerusalén (SIS)**

Director : Dra. Guisella Legua García
Ubicación : Jirón Los Cedros cuarta cuadra s/n
Teléfono : (044)- 507287, (044) 272429

El Hospital Jerusalén de categoría II-1; viene realizando intervenciones Quirúrgicas con internamiento, hospitalización y servicio maternos infantiles, esto permite que la población esperancina, tenga mayor acceso a los servicios de salud, según las estadísticas del SIS (Setiembre 2015),





la población total que cuenta con este tipo de seguro asciende a 76,855 representando el 38.42% del total de la población del Distrito.

Hospital I La Esperanza

Director : Dr. Gilbert Segundo Miranda Saldaña
Ubicación : Jirón Lima N° 769
Teléfonos : (044) 271544, (044) 271627, (044) 271507

Estos servicios cubren una demanda de atención del 30% de la población del distrito.

En el siguiente cuadro se detalla el número de atenciones mensuales que realizan los centros hospitalarios administrados por la MICRORED DE SALUD – LA ESPERANZA, desde enero a noviembre de 2015.

MES	CENTRO MEDICO						
	Hospital Jerusalén	P.S. Bellavista	P.S. Manuel Arévalo	P.S. Pueblo Libre	P.S. San Martín	P.S. Santísimo Sacramento	C.S. Wichanzao
Enero	8,033	2,898	2,374	1,441	1,255	1,818	4,424
Febrero	6,898	1,998	1,929	1,997	1,099	1,789	2,563
Marzo	7,313	2,194	1,624	1,731	1,443	1,876	2,574
Abril	8,161	2,676	1,696	1,314	1,174	2,209	2,959
Mayo	9,129	2,327	2,012	1,852	1,485	3,050	4,480
Junio	9,047	2,846	2,023	1,821	1,487	2,393	4,159
Julio	8,935	2,240	1,873	1,612	1,649	3,226	5,568
Agosto	8,933	2,183	2,224	1,402	1,318	2,754	3,889
Setiembre	8,274	2,807	1,942	1,346	1,554	2,553	4,970
Octubre	10,749	2,541	2,153	2,430	1,797	2,149	4,877
Noviembre	10,150	2,836	1,757	1,733	1,686	2,822	5,350

* FUENTE: ESTADISTICA - MICRO RED LA ESPERANZA HOSPITAL DISTRITAL JERUSALEN - NOVAFIS

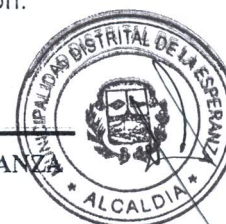
Hospital de Alta Complejidad de la Libertad “VIRGEN DE LA PUERTA”.

Director : Dr. Edilberto Yuri Vilca Rojas
Ubicación : Av. Parque Industrial N°2 y N°5
Altura Km 568 Panamericana Norte

Centro del Adulto Mayor (CAM)

Responsable : Lic. Ana Ascoy Portillo,
Ubicación : Calle Jerusalén N° 134
Teléfono : 276135 21

Por otro lado, los principales problemas de salud de la población son:



**a) Atención de enfermedades infecto-contagiosas:**

La MICRO RED DE SALUD, tiene programas de prevención de ETS, SIDA, el siguiente cuadro representa el número de parejas inscritas en el Programa de Prevención de ETS y SIDA.

MES	P.S. Bellavista	Hosp. Jerusalén	P.S. Manuel Arevalo	P.S. Pueblo Libre	P.S. San Martín	P.S. Sant. Sacramento	C.S. Wichanzao
Enero	48	103	25	22	30	22	79
Febrero	37	93	28	22	18	23	52
Marzo	41	107	25	20	27	26	79
Abril	47	155	23	22	23	29	75
Mayo	29	91	22	24	24	25	58
Junio	39	81	22	21	31	22	71
Júlio	46	95	20	25	17	27	82
Agosto	34	93	20	24	25	42	76
Setiembre	40	87	24	22	26	31	89
Octubre	45	96	29	24	27	35	157
Noviembre	34	96	26	30	25	39	73
TOTAL DE PAREJAS INSCRITAS	440	1097	264	256	273	321	891

* FUENTE: ESTADISTICA - MICRO RED LA ESPERANZA HOSPITAL DISTRITAL JERUSALEN - NOVAFIS

6. POLÍTICAS SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013- 2018

Considerando la Política Pública Nacional establecida en el "Plan 2013- 2018, aprobado por CONASEC en sesión del 12-JUL-2013 y aprobado también por el Presidente de la República mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-IN como política Nacional del Estado Peruano el 28-JUL-2013, las actividades a desarrollar durante el periodo de enero a diciembre de 2016 tendrán en cuenta lo siguiente:

- ✓ Prevención de la violencia y el delito.
- ✓ Control y persecución del delito.
- ✓ Rehabilitación y reinserción social.
- ✓ Atención a las víctimas.





a) OBJETIVOS

- ✓ Disponer de un Sistema Local de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
- ✓ Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- ✓ Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- ✓ Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.
- ✓ Fortalecer a la Policía Nacional, como lo requiere una Institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
- ✓ Coadyuvar a mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

b) ESTRATEGIAS

- ✓ Realizar coordinaciones permanentes con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Gobernación y Juntas Vecinales con el fin de obtener información oportuna, confiable y útil, para poder comprender la situación de inseguridad y violencia que actualmente vive la colectividad en el Distrito, ejecutando luego acciones eficaces de prevención, contención, investigación y sanción correspondiente.
- ✓ Implementar Programas de Capacitación y Entrenamiento para los Serenos Municipales, en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Poner más énfasis en erradicar la violencia familiar, la violencia en las escuelas y colegios, el consumo de alcohol y drogas en los menores.
- ✓ Realizar acciones conjuntas entre Policía Nacional del Perú, Serenazgo Municipal y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana para prevenir, combatir y erradicar la delincuencia; así mismo, coordinar con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarias PNP para que se siga implementando y capacitando a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ El CODISEC La Esperanza, coordinará con la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, para poder implementar a las comisarias del Distrito con recursos humanos, logísticos de última generación y tecnología de punta, para así contar con una Policía moderna, eficaz; capaz de poder combatir la delincuencia.





III. RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS

1. MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Dirección : Calle María de Alvear N° 999 – Sector Central

- **Mg. Daniel Marcelo Jacinto**

Alcalde de la Municipalidad Distrital La Esperanza y Presidente del CODISEC.

Correo : alcaldia@muniesperanza.gob.pe

Teléfono : (044)-272478 Anexo: 102

Celular : 949825471 RPM #385471

- **Cap. PNP (r) Eduardo Del Rosario Molero Oyola**

Jefe (e) de la División de Seguridad Ciudadana de la MDE

Dirección : Calle Los Álamos Mz. A1- Lt. 50 – Manuel Arévalo II Etapa

Correo : serenazgo@muniesperanza.gob.pe

Teléfono : (044)-275167

Celular : #958431618

- **Lic. Ipanaqué Anastacio Wilmer Gregorio**

Secretario Técnico del CODISEC – LA ESPERANZA

Dirección : Calle Los Álamos Mz. A1- Lt. 50 – Manuel Arévalo II Etapa

Correo : pastor_wilmer@hotmail.com

Teléfonos : (044)-275167 - M. 947890605 – RPM *299683

- **Lic. Sandra E. Terrones Lozano**

Gerencia de Desarrollo Social

Dirección : ANEXO II - Jr. Benito Juárez 1192 – Sector Central

Teléfonos : (044)-271744 – RPM #943976300

- **Sr. Luis Fernández Vílchez**

Gerencia de Desarrollo Económico Local

Dirección : ANEXO I - Jr. Baquijano y Carrillo 1198 – Sector Central

Teléfonos : #990076503

- **Ing. Dennis Paul Carranza Luna**

Secretaría de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección : ANEXO I - Jr. Baquijano y Carrillo 1198 – Sector Central

Teléfono : (044)-272345 – RPM #958431632

- **Sr. Juan Carlos Rojas Urbina**

Jefe (e) de la División de La Policía Municipal

Dirección : Calle Los Álamos Mz. A1- Lt. 50 - Manuel Arévalo II Etapa

Teléfonos : (044)-275167 – RPM #948892041

- **Ing. Juan Carlos De La Vega Llajaruna**

Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial

Dirección : Control de Unidades – Av. Indoamérica - Wichanzao

Teléfono : (044)-271744 – 949890226





- **Sra. Marina Lidia Vilchez Polo**
Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo
Dirección : Mz. 12 Lt. 08 – Sector Fraternidad I
Teléfonos : (044)-239645 – RPM #957578300
- **Abg. Lady Yrma Quispe de Domínguez**
Procuraduría Pública Municipal
Dirección : Calle María de Alvear N° 999 – Sector Central
Teléfono : (044)-272478 **Anexo:** 112
Celular : #958431600
- **Evelyn Nataly Villanueva Alejo**
Jefa de la DEMUNA
Ubicación : ANEXO II - Jr. Benito Juárez 1192
Celular : *117973 – 942015630
- **Sra. Nancy Roxana López Villalobos**
Jefa de PROVALE
Ubicación : ANEXO I - Jr. Baquijano y Carrillo 1198 – Sector Central
Teléfono : (044)-272345

2. SERENAZGO

Ubicación : Calle los Álamos Mz. A1- Lt. 50 M. Arévalo II-Etapa

JEFE (e) DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cap. PNP (r) Eduardo Del Rosario Molero Oyola

Correo : serenazgo@muniesperanza.gob.pe

Teléfono : (044)-275167

Celular : #958431618

PERSONAL DISPONIBLE

- SUPERVISORES	:	03
- OPERADORAS D BASE	:	03
- SECRETARIOS	:	02
- CHOFERES	:	20
- AGENTES	:	27

UNIDADES MÓVILES

- CAMIONETAS	:	08
- MOTOCICLETAS	:	07

CENTRAL DE COMUNICACIONES

Fijo	:	(044) 275167
RPM	:	#569730
Movistar	:	948950019





ACCIONES QUE REALIZA SERENAZGO

El servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, realiza acciones de prevención y disuasión de actos delictivos a través del Patrullaje, vigilancia urbana y patrullaje integrado con la PNP para brindar atención y asistencia a las víctimas de los delitos, faltas y/o accidentes; así como efectuar el control y vigilancia del cumplimiento de Ordenanzas Municipales y otros instrumentos formativos y/o de gestión, en coordinación con las diferentes unidades orgánicas.

3. POLICIA MUNICIPAL

Dirección : Los Álamos Mz. A1- Lt. 50 Manuel Arévalo – II Etapa

JEFE (e) DE LA DIVISIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Sr. Juan Carlos Rojas Urbana

Correo : juanrojas1945@hotmail.com

Teléfono : (044)-275167

Celular : #948892041

PERSONAL DISPONIBLE

- SECRETARIA : Luz Marybel Guevara Saucedo
- BIÓLOGO : Nolberto Ríos Vivanco
- CHOFER : Marcos Ygor Tejada Carrera
- EFECTIVOS : 11 Policías Municipales

UNIDADES MÓVILES

- CAMIONETA : 01

4. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

4.1. COMISARIA PNP JERUSALÉN

Dirección : Mz. 34 Lt. 1 – Wichanzao
Comisario : Cmdt. PNP Humberto Infante Cordero
Telf. : (044) 271790
Correo : c_pnp_jerusalén@yahoo.es
Celular : RPM *375348

PERSONAL DISPONIBLE

OFICIALES : 03
SUBOFICIALES : 71





UNIDADES MÓVILES

PATRULLEROS : 04
MOTOCICLETAS : 03

4.2. COMISARIA PNP BELLAVISTA

Dirección : Calle 22 de Febrero N° 803
Comisario : My. PNP Dino Norman Castro Aramburú
Telf. Comisaria : (044) 414822
Correo : cpnpbellavistatrujillo@hotmail.com
Celular : RPM *307593 - 943107489

PERSONAL DISPONIBLE

OFICIALES : 02
SUBOFICIALES : 55

UNIDADES MÓVILES

PATRULLEROS : 03
MOTOCICLETAS: 01

4.3. DEPINCRI – NORTE

Comisario : My. PNP Wilian David Alfaro Rodríguez
Teléfono : (044)-415510 – (044)-416216
Dirección : Av. Condorcanqui cuadra 21
Correo : depincrinorte@gmail.com
Celular : 983324206

PERSONAL DISPONIBLE

OFICIALES : 02
SUBOFICIALES : 22

UNIDADES MÓVILES

PATRULLEROS : 02
MOTOCICLETAS: 01

5. GOBERNACIÓN DISTRITAL

Dirección : Calle Benito Juárez 1215 – Sector Central
Gobernador : Sr. Jesús Dionicio Velásquez Pereda
Correo : Dioniciojvb@hotmail.com
Teléfono : (044)-416118
Celular : 948716529





6. **MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA**

Dirección : Mz. 17 Lt. 2 – Sector Santa Verónica

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

- DR. GILBERTO OTONIEL LEÓN GARCÍA
Juez Titular
Correo : gleon@pj.gob.pe
Celular : 948157856
- OLGA SOCORRO CASAS LEÓN
Asistente judicial
Correo : ocasas@pj.gob.pe
- FRANCISCA VICTORIA SALINAS FIGUEROA
Secretaria Judicial
- WALTER JOEL SAAVEDRA GONZALES
Secretario Judicial
- JULIO MARTÍN SOLANO IBAÑEZ
Asistente de Audio

JUZGADO MIXTO PERMANENTE

- DR. FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ
Juez Titular
Correo : felixecal@hotmail.com
Celular : 947448787
- CARMEN CAROLINA ERRIVARES ALVARADO
Secretaria Judicial
- ROGER GONZALO CHAVEZ ALVA
Secretaria Judicial
- NOÉ PEDRO NAVARRO CHAVEZ
Secretaria Judicial
- EDEMIRO ALADINO GUTIERREZ MINCHOLA
Secretario judicial
- MARTHA BEATRIZ LOYAGA CHAVEZ
Asistente judicial
- TORRES OLIVARI ANNIE JHOANNA
Apoyo administrativo





JUZGADO DE PAZ LETRADO

- DRA. KARLA YONTOP
Juez Supernumerario
Teléfono : (044) 274983
- JIMMY CORONADO BALLADARES
Secretario Judicial
- FANY JANETH SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Auxiliar Judicial
- ROSA MARIA MANTILLA AVILA
Auxiliar Judicial
- YALÚ IPATIA ECHEVERRÍA VEGA
Testigo Actuario

JUZGADO MIXTO TRANSITORIO

- DR. LUIS LEON REINALTT
Juez Supernumerario
Correo : ileonr@pj.gob.pe
Celular : 949669145
- CARLOS FERNANDO AYESTA ARROYO
Secretario Judicial
- MARTIN ELIAS REYES ALAYO
Secretario Judicial
- ROCIO DEL PILAR SEVILLANO VALLEJOS
Asistente Judicial
- TERESA MELISA CUADROS CRUZ
Asistente Judicial

JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN

Dirección : Mz. 35 Lt. 14 - Wichanzao
Dr. Víctor Edilberto Chafloc Gordillo
Correo : jpunwle_01@hotmail.com
Teléfono : (044)-325692 Celular: 948136011

PERSONAL DISPONIBLE

02 SECRETARIAS

- Jackeline Gloria Medina Tantaleón
- Shirley Patricia Chafloc Tantaleón





7. FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE LA ESPERANZA

Dirección : Mz. 17 Lt. 2 – Sector Santa Verónica

Fiscales Provinciales Despacho de Investigación

- Dra. Luz Marina León Collantes
Correo : fiscalialaesperanzai@hotmail.com
Celular : RPM *163050 - 948123555
- Dr. Manuel Humberto Utano Zavallos
Correo : mhuz_13@hotmail.com
Celular : 949622623
- Dr. Esteban Rafael Zafra Guerra

Fiscal Adjunto Despacho de Investigación

- Dra. Karina Mercedes Castañeda Hinostrero
- Dr. Christian Iván Ventura González
Correo : cventuragonzales@hotmail.com
Celular : 945298884

Fiscales Adjuntos Despacho de Decisión Temprana

- Dra. Ana María Altamirano Malabrigo
Correo : anaam2014@gmail.com
Celular : 947401805
- Dra. Isabel Guaylupo Custodio
Correo : iguaylupo@hotmail.com
Celular : 951473704

8. CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) – LA ESPERANZA

Dirección : Mz. 33 Lt. 11 - Wichanzao

**COORDINADORA DEL CEM Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE PREVENCIÓN
Y PROMOCIÓN DEL CEM**

Lic. Obst. Luisa Marilú Centurión Centurión

Correo : cemlaesperanzatrujillo@hotmail.com
Teléfono : (044)- 276851 - RPC 994833514
Celular : RPM *610862 - 979593229



**9. UGEL 02 – LA ESPERANZA**

Dirección : Av. Condorcanqui N°02066-2072
Bernardo O'Higgins cuadra 1955

DIRECTORA DE LA UGEL 02 – LA ESPERANZA

Lic. Sandra Cueva Castillo

Correo : Sandra.cuevac@gmail.com

Teléfono : (044)-229080, (044)-272832

Celular : #964826175

10. MICRO RED DE SALUD DE LA ESPERANZA

Dirección : Mz. 20 Lt 02 – Sector Jerusalén

DIRECTOR DE MICRO RED DE SALUD

Dr. Hanns Chauca Fernández

Correo : frankmedic24@hotmail.com

Teléfono : (044)- 507287

Celular : #947593179

PERSONAL DISPONIBLE EN LA MICRO RED LA ESPERANZA

GRUPO OCUPACIONAL	DISPONIBILIDAD
Médico Cirujano/a	27
Cirujano Dentista	5
Enfermero/a	30
Psicólogo/a	2
Obstetra	35
Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica / Biólogo	3
Nutricionista	5
Trabajador Social / Asistente Social	1
Téc. Asistencial de la Salud - Laboratorio	11
Téc. Asistencial de la Salud - Enfermería	72
Técnico Sanitario o inspector sanitario	9
Técnico En Farmacia	1
TOTAL	201





DR. VALENTIN RAMIREZ MANRRIQUE

Director del HOSPITAL JERUSALÉN

Dirección : Mz. 20 Lt 02 – Sector Jerusalén
Correo : hospital_distrital_jerusalen@hotmail.com
Teléfono : (044)- 507287
Celular : #943410189

DRA. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ MANTILLA

Jefe del Puesto de Salud Manuel Arévalo

Dirección : Mz. A-50 Lt. 1 - Manuel Arévalo
Correo : manuelarevalo_jefatura@hotmail.com
Teléfono : (044)- 507311
Celular : #941890244

DR. CARLOS MORERA CHAVEZ

Jefe del Centro de Salud Bellavista

Dirección : Alexander Pettion 292
Correo : jefatura_csbellavista@hotmail.com
Teléfono : (044)- 326046
Celular : #949904481

DRA. KAREEN MICHELEE MEJIA MEGO

Jefa del Puesto de Salud Pueblo Libre

Dirección : José Martí 2288
Correo : ps_pueblolibre@hotmail.com
Teléfono : (044)- 413863
Celular : #948574651

DRA. EMMA AYDE PLASENCIA RABINES

Jefa del Centro de Salud San Martín

Dirección : José Martí 1656
Correo : ps.sanmartin@hotmail.com
Teléfono : (044)- 507316 y (044)- 507317
Celular : #965938707

DR. JAVIER IGNACIO ÁLVAREZ CARRILLO

Jefe del Puesto de Salud Santísimo Sacramento

Dirección : Tadeo Monagas 746
Correo : santisimo.sacramento@hotmail.com
Teléfono : (044)- 407188
Celular : #985183030





DRA. NELIDA AZUCENA GÓMEZ CRUZADO

Jefa del Centro de Salud Materno Infantil Wichanzao

Dirección : Mz. 33 Lt. 02 - Wichanzao
Correo : cswichanzao@hotmail.com
Teléfono : (044)- 507310
Celular : #964553195

**11. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA COORDINADOR
DISTRITAL DE LAS JUVESC**

Sr. Yvar Espejo Cisneros

Dirección : OPC- Comisaria Jerusalén
Correo :
Teléfono : (044)- 325398
Celular :

12. PROGRAMA VASO DE LECHE (PROVALE)

Dirección : ANEXO I - Jr. Baquijano y Carrillo 1198
Responsable : Sra. Nancy Roxana López Villalobos
Correo : provale@muniesperanza.gob.pe
Teléfono : (044)-272345

13. RECURSOS FINANCIEROS

El presente Plan para su ejecución será financiado mediante el programa presupuestal 0030.





IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2016	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO.	MAPA DEL DELITO ARTICULADO Y ACTUALIZADO	02	1	-	1	-	COMISARIAS PNP, DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
2	FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGO.	MAPA DE ZONAS DE RIESGO	01	1	-	-	-	CODISEC
3	MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	AUDIENCIAS PÚBLICAS	4	1	1	1	1	CODISEC
4	REUNIONES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	REUNIÓN	12	3	3	3	3	CODISEC
5	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	PATRULLAJE INTEGRADO	360	90	90	90	90	COMISARIAS Y SERENAZGO
6	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULOS	16	4	4	4	4	SERENAZGO
7	CAPACITACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO CODISEC Y FUNCIONARIO ENCARGADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL.	CAPACITACIÓN	02	1	-	1	-	CONASEC, COPROSEC, CORESEC.
8	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN DE RECUPERACIÓN Y EJECUCIÓN	01	-	-	-	1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA
9	EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	EVALUACION	04	1	1	1	1	SECRETARIA TÉCNICA-CODISEC
10	PUBLICACION DEL PLSC Y DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC EN LA PAGINA WEB DE LA MDE.	PUBLICACION	04	1	1	1	1	SECRETARIA TÉCNICA-CODISEC
11	PUBLICACION DE INFORMES PERIODICOS DE EVALUACION Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CODISEC EN PORTAL WEB DE LA MDE.	DIFUSIÓN	12	3	3	3	3	SECRETARIA TÉCNICA-CODISEC
12	DICTAR CHARLAS EN PREVENION SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN, A LA COMUNIDAD.	CHARLAS	8	2	2	2	2	UGEL 02, CEM, OPC-CPNP, DEMUNA, GDS
13	X CAMPEONATO AMIGOS DE LA POLICÍA E INTEGRACIÓN FAMILIAR.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	01	1	-	-	-	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ESPERANZA Y PNP, OPC-CPNP





14	CAPACITAR AL CUERPO DE SERENAZGO, INSPECTORES DE TRANSPORTE Y POLICIA MUNICIPAL	CAPACITACIÓN	04	1	1	1	1	PNP, DPM, SERENAZGO, SGT
15	CAPACITACIÓN A CONDUCTORES DE MOTOTAXIS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL	CAPACITACION	04	1	1	1	1	PNP, SGT
16	OPERATIVOS DE CONTROL DE CENTROS DE ABASTOS	OPERATIVOS	08	2	2	2	2	SERENAZGO, DPM GOBERNACIÓN, MICRO RED DE SALUD, GDEL.
17	OPERATIVOS DE CONTROL RESTAURANTES, POLLERIA, PANADERIAS, KIOSKOS ESCOLARES	OPERATIVOS	05	1	1	1	2	SERENAZGO, GOBERNACIÓN, MICRO RED DE SALUD, UGEL-02, GDEL, STDC, DPM.
18	OPERATIVO DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS DE: CABINAS DE INTERNET, TRAGAMONEDAS Y DE SERVICIO EN GENERAL	OPERATIVOS	04	1	1	1	1	SERENAZGO, GOBERNACIÓN, CEM, GDS, GDEL, STDC, PNP, DPM.
19	ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE CONTROL EN OPERATIVOS DE COMERCIO AMBULATORIO	INTERVENCIONES	06	1	1	2	2	SERENAZGO, CODISEC, GDEL, STDC Y DPM.
20	EJECUCIÓN DE CHARLAS DE CAPACITACION, SEMINARIOS Y TALLERES (MERCADOS, RESTAURANTES, POLLERIAS, KIOSKOS ESCOLARES Y COMERCIO INFORMAL)	CHARLAS	04	1	1	1	1	MICRO RED DE SALUD, CEM, GOBERNACIÓN, UGEL-02, DPM, GDS, STDC,
21	PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO (MOTOTAXIS)	OPERATIVOS	36	9	9	9	9	SGT, PNP, SERENAZGO,
22	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMAS	04	1	1	1	1	GDS, DEMUNA UGEL, CEM
23	PERSUACION A NEGOCIOS INFORMALES	OPERATIVOS	12	3	3	3	3	GDEL
24	SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL COMERCIO INFORMAL	REUNION	04	1	1	1	1	GDEL
25	REGISTROS DE COMERCIOS INFORMALES	FICHA	48	12	12	12	12	GDEL
26	ACCIONES DE PREVENCIÓN CON LA POLICIA ESCOLAR EN LAS I.E. DE SU JURISDICCION	ACCIONES	09	3	3	2	1	OPC, UGEL, CEM, GDS.





27	CAMPAÑAS DE SALUD Y ATENCION INTEGRAL	JORNADAS	12	3	3	3	3	MICRO RED DE SALUD, CEM, GDS, DEMUNA.
28	CHARLAS, CAPACITACIONES, SESIONES A LOS PADRES Y ALUMNOS, EN TEMAS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MODALIDADES.	SESIONES EDUCATIVAS	40	-	15	15	10	OPC - CPNP, GDS, DEMUNA, UGEL 02, CEM, IGLESIAS CATÓLICA Y EVANGELICA
29	TALLERES DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE LOS DIFERENTES SECTORES	TALLERES	04	1	1	1	1	OPC -CPNP, DSC, MDE, CEM
30	OPERATIVOS POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	OPERATIVOS	720	180	180	180	180	COMISARIAS PNP JERUSALÉN Y BELLAVISTA.
31	ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS: ARTE, DANZAS, COMO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTE	20	5	5	5	5	OPC- CPNP GDS, OFICINA JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE DEPORTES.

V. VISADO Y RATIFICADO

El Plan Local de Seguridad Ciudadana Actualizado del Distrito de La Esperanza 2016, fue aprobado por unanimidad por el CODISEC, en Sesión Ordinaria del día martes 29 de marzo de 2016, de conformidad a las actas que se adjuntan.

VI. ANEXOS

1. Mapa del delito CPNP Bellavista
2. Mapa del delito CPNP Jerusalén - Wichanzao
3. Mapa de Riesgo del distrito La Esperanza firmado por los miembros del CODISEC
4. Copia del Informe justificando, alcanzar Ordenanza Municipal
5. Plan de Patrullaje Integrado CPNP Bellavista
6. Plan de Patrullaje Integrado CPNP Jerusalén - Wichanzao
7. Copia del Cuadro del PLSC, articulado con el Programa 0030
8. Copia de gastos módulo de Procesos Presupuestarios SIAF.
9. Copia del Oficio N° 016-2016-MDE-CODISEC/ST, del 29-MAR-2016 con el cual se remitió copia del Plan al COPROSEC - TRUJILLO - LA LIBERTAD respectivamente.

Se Adjunta actas correspondientes:

1. Copia del Acta de instalación y Juramentación del CODISEC-La Esperanza
2. Copia del Acta de designación del Secretario Técnico del CODISEC-La Esperanza.

